



3º Rally 550Challenge Mallorca

2, 3 y 4 de Noviembre del 2023

ORGANIZA:



-REGLAMENTO PARTICULAR-

1. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTO	LUGAR
20-10-2023	20.00	CIERRE INSCRIPCIONES	SECRETARIA RALLYE
MIERCOLES 01-11-2023	17.00	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	PREVISTO EN EL ANEXO I
01-11-2023	19.00	FIN VERIFICACIONES ADMINSTRATIVAS	PREVISTO EN EL ANEXO I
01-11-2023	17.15	VERIFICACIONES TÉCNICAS	PREVISTO EN EL ANEXO I
01-11-2023	19.15	FIN VERIFICACIONES TÉCNICAS	PREVISTO EN ANEXO I
JUEVES 02-11-2023	10.00	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	PREVISTO EN ANEXO I
02-11-2023		FIN VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	PREVISTO EN ANEXO I
02-11-2023	10.00	VERIFICACIONES TÉCNICAS	PREVISTO EN ANEXO I
02-11-2023		FIN VERIFICACIONES TÉCNICAS	PREVISTO EN ANEXO I
02-11-2023	17.00	PUBLICACION LISTA AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	TABLÓN DE ANUNCIOS
02-11-2023	18.00	SALIDA 1º ETAPA	PORT ADRIANO
02-11-2023	20.30	LLEGADA 1ª ETAPA	PORT ADRIANO
02-11-2023	21.00	PUBLICACION RESULTADOS 1ª ETAPA	PORT ADRIANO
VIERNES 03-11-2023	8.30	SALIDA 2ª ETAPA	PORT ADRIANO
03-11-2023	18.00	LLEGADA 2ª ETAPA	PORT ADRIANO
03-11-2023	18.30	PUBLICACION RESULTADOS 2ª ETAPA	PORT ADRIANO
SÁBADO 04-11-2023	8.30	SALIDA 3ª ETAPA	PORT ADRIANO
04-11-2023	18.30	LLEGADA 3º ETAPA	PORT ADRIANO
04-11-2023	19.30	PUBLICACION RESULTADOS PROVISIONALES	PORT ADRIANO
04-11-2023	20.00	ENTREGA DE PREMIOS PODIUM	PORT ADRIANO
04-11-2023	20.30	CENA CLAUSURA Y ENTREGA DE TOFEOS	PORT ADRIANO

2. TABLON DE AVISOS

(Desde el Lunes, 30 Octubre 2023, al Domingo, 5 de Noviembre 2023) Oficina permanente del rally Parque cerrado PORT ADRIANO

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La **Escudería Peña Automovilística Slick Quemado** con CIF. nº G 07748387., organiza un Rallye de categoría autonómica denominado **3º RALLY 550 CHALLENGE MALLORCA** que se celebrará los días 2, 3 y 4 de Noviembre de 2023.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Presidente: Antonio Dezcallar

Miembros: Ramon Cádiz y la Comisión de la Escudería Slick Quemado

Coordinador: Merel Schokker

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma: * Se publicará en Anexo aparte.

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en tal caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el artículo 13 del presente Reglamento Particular.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Recorrido total	619
Kilometraje cronometrado	161
Porcentaje kms tramos cronometrados	26
Kilometraje de enlace	458
Secciones	3
Tramos cronometrados a reconocer	11
Tramos cronometrados a recorrer	16

5.3- Parque de Verificaciones. Sólo podrán acceder al Parque de Verificaciones, el piloto, copiloto o mecánico.

5.4- Zonas de asistencia. Solo se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en el **LUGAR** que estará debidamente acotado para la ocasión, en Port Adriano.

5.5- Normativa de uso del Parque de Asistencia.

5.5.1.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalado en función de las características descritas en la hoja de inscripción.

5.5.2.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallye y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la **ELIMINACIÓN AUTOMÁTICA** del equipo infractor.

5.6- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.7- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos no federados en caso de accidente es: HOSPITAL DE SON ESPASES, Crta de Valldemossa, 79 Palma. TI. 871.205.000. La evacuación para federados será al HOSPITAL QUIRON PALMA PLANAS.

5.8- Hora oficial del rallye. Será facilitada por el Organizador a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en las verificaciones a partir del inicio de verificaciones.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS. Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0.

7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 100 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos:

La entrega de trofeos se efectuara durante el Cocktail de clausura que se celebrara el día 4 de Noviembre a la llegada de los vehículos de cada clase: REGULARIDAD Y VELOCIDAD. Estimada a las 20:30 horas APROXIMADAMENTE

A) COMPETICIÓN

15.1) Clasificación Scratch Clase 1:

Los Tres primeros Scratch (piloto y copiloto) Trofeo.

15.2) Clasificación Scratch Clase 2:

Los Tres primeros Scratch (piloto y copiloto) Trofeo.

15.3) Clasificación Scratch Clase 3:

Los Tres primeros Scratch (piloto y copiloto) Trofeo.

15.4) Clasificación Scratch Clase 4:

Los Tres primeros Scratch (piloto y copiloto) Trofeo

15.5) CLASIFICACION GENERAL SCRATCH

Los Tres primeros Scratch (piloto y copiloto) Trofeo

B) REGULARIDAD

15.5) Clasificación general:

Trofeo a los tres primeros Scratch (piloto y copiloto).

15.6) Clasificación por clases:

Trofeo al 1º, 2º, clasificado (piloto y copiloto) de cada una de las clases A, B, C, D, E, F y G.

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

11.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento
Está compuesto de 9 páginas, numeradas de la

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos
deportivos, el

Le corresponde el Permiso de Organización nº
para el

Fdo.
Presidente F.A.I.B.